

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE	680013105003201100337-01
IDENTIFICACIÓN DEL	
PROCESO CUIP	
RADICADO INTERNO:	74855
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación-Doble
RECURRENTE:	YERIS OSWALDO MANRIQUE ROMAN,
	DORA ROMAN ARENAS, ELECTRIFICADORA
	DE SANTANDER S.A. E.S.P., Y OTROS
OPOSITOR:	YERIS OSWALDO MANRIQUE ROMAN,
	DORA ROMÁN ARENAS, ELECTRIFICADORA
	DE SANTANDER S.A. E.S.P., ECOPETROL
	S.A., Y OTROS
FECHA SENTENCIA:	19/08/2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3048-2020
DECISIÓN:	NO CASA- CON COSTAS A CARGO DE LA EMPRESA RECURRENTE (FL.48-49) Y DE LA PARTE ACTORA RECURRENTE (FL.59)

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 4/09/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem.* La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 4/09/2020, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>09/09/2020</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 19 de agosto de 2020.

SECRETARIA